

Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2022-5750-O

Quito, D.M., 19 de octubre de 2022

Señora Licenciada
Laura Alexandra de los Angeles Altamirano Luna
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL ALTAMIRANO LUNA LAURA ALEXANDRA DE LOS ANGELES

Señora
Mercy Noemi Manobanda Recalde
Gerente General
COMCELI
En su Despacho

1. Antecedentes

En relación al oficio sin número, de 18 de octubre de 2022, suscrito por la señora Mercy Manobanda Recalde, en calidad de Gerente General; y como tal, representación del Consorcio COMCELI; quien en lo principal solicita: “hacer uso de la silla vacía para las Sesiones Ordinarias, Extraordinarias de la Comisión de Movilidad, y Sesiones del Concejo Metropolitano, referentes al tema en mención”.

El proyecto normativo al que la compareciente hace alusión es: “Ordenanza Metropolitana Reformativa a varios artículos del Libro IV. 2 de la Movilidad del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito” que se tramite en el seno de la Comisión de Movilidad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Atento a este requerimiento, me permito proceder a la verificación del cumplimiento de requisitos exigidos por la normativa municipal para que la ciudadanía pueda ejercer su derecho a la participación ciudadana, por medio del mecanismo de Silla Vacía.

1. Verificación del cumplimiento de requisitos:

2.1. Legitimidad.-

El artículo 468 del Código Municipal establece: “*Las ciudadanas y ciudadanos de forma colectiva a través de las instancias participativas y democráticas determinarán las personas y representantes que participarán en las sesiones del Concejo Metropolitano de Quito*”. La peticionaria dirige la comunicación en representación de una organización de derecho.

El artículo 469 del Código Municipal establece los requisitos indispensables para para las

Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2022-5750-O

Quito, D.M., 19 de octubre de 2022

organizaciones sociales de hecho o de derecho alcancen la solicitada acreditación, los mismos que se refieren a las características de las organizaciones y de las personas cuya representación se propone:

2.2. Requisitos para las organizaciones:

- a.** Tener su domicilio civil en el Distrito Metropolitano de Quito;
- b.** Acta por medio de la cual la organización designa al representante principal y suplente.
- c.** En la misma acta de la sesión ha de constar el tema sobre el cual participará.

2.3. Requisitos representantes ciudadanos:

- a.** Ser mayor de edad, calidad que se acredita por medio de la cédula de ciudadanía.
- b.** No ser funcionario público en un cargo relacionado con el tema a tratarse, calidad de que justifica por medio del certificado de dependencia laboral, expedido por el Ministerio del Trabajo.
- c.** No haber participado como candidato a concejal o alcalde en el presente período legislativo.
- d.** Tener su domicilio civil en el Distrito Metropolitano de Quito.
- e.** Datos para contacto: Dirección domiciliaria, correo electrónico y número telefónico para efectos de las respectivas notificaciones.

Con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos expuestos por parte de los comparecientes, se desagrega la siguiente información:

Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2022-5750-O

Quito, D.M., 19 de octubre de 2022

LEGITIMACIÓN ACTIVA	
Designación democrática de representantes	Cumple
Señalamiento del tema sobre el que versa la designación	Cumple
Exposición de motivos, resumen fundamentada de la postura	Cumple
REQUISITOS PARA ORGANIZACIONES	
Tener su domicilio civil en el DMQ	Cumple
<u>Acta que señala:</u>	Cumple
A) Tema	Cumple
B) Identifica representantes	Cumple
REQUISITOS REPRESENTANTES CIUDADANOS	
Cédula de ciudadanía	Cumple
Ser mayor de edad	Cumple
Tener su domicilio civil en el DMQ	Cumple
No ser servidor público, en cargo relacionado al tema de participación	Cumple
No haber sido candidata/o a concejal o Alcalde, en las últimas elecciones seccionales	Calidad que se presume, bajo responsabilidad del peticionario.
Datos para contacto: Dirección domiciliaria, correo electrónico y número telefónico.	Cumple
OPORTUNIDAD	
Previo a la aprobación del informe de Comisión (Si es proyecto normativo, previo informe segundo debate).	Cumple

1. Notificación:

Una vez superado exitosamente el proceso de verificación de requisitos exigidos por la normativa municipal para la acreditación a silla vacía, me permito notificar a los miembros de la **Comisión de Movilidad**, por intermedio de su Presidencia, a fin de que tome las medidas necesarias para garantizar la participación en el tratamiento del proyecto de: “*Ordenanza Metropolitana Reformatoria a varios artículos del Libro IV. 2 de la Movilidad del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito*” de los siguientes ciudadanos:

Representante titular:

Nombres completos: Mercy Noemi Manobanda Recalde

Cédula de ciudadanía: 120362533-8

Dirección domicilio civil: Calle Landázuri, conjunto Portobonanza 2 y 3, casa 58 y Bonanza, barrio Bonanza, cantón Quito, parroquia de Calderón.

Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2022-5750-O

Quito, D.M., 19 de octubre de 2022

Correo electrónico: sirenita_expres2017@hotmail.com

Número telefónico de contacto: 0983306006

Representante suplente:

Nombres completos: Roberto Carlos Angamarca Allaica

Cédula de ciudadanía: 171512743-5

Dirección domicilio civil: Calle Landázuri, conjunto Portobonanza 2 y 3, casa 58 y Bonanza, barrio Bonanza, cantón Quito, parroquia de Calderón.

Correo electrónico: sirenita_expres2017@hotmail.com

Número telefónico de contacto: 0998528797

Lo que comunico para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Pablo Antonio Santillan Paredes

SECRETARIO GENERAL

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Referencias:

- GADDMQ-SGCM-2022-1285-E

Anexos:

- 3.- MERCY MANOBANDA.PDF

Copia:

Señor

Roberto Carlos Angamarca Allaica

Presidente Ejecutivo de Comceli

COMCELI

Señora Abogada

Monica Sandoval Campoverde

Concejala Metropolitana

DESPACHO CONCEJAL SANDOVAL CAMPOVERDE MONICA DEL CARMEN

Señor

Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2022-5750-O

Quito, D.M., 19 de octubre de 2022

Michael Romeo Aulestia Salazar
Concejel Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL AULESTIA SALAZAR MICHAEL ROMEO

Señora Magíster
Analía Cecilia Ledesma García
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL LEDESMA GARCIA ANALIA CECILIA

Señor Magíster
Juan Carlos Fernando Fiallo Cobos
Concejel Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL FIALLO COBOS JUAN CARLOS

Señor Abogado
Isaac Samuel Byun Olivo
Prosecretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Doctor
Diego Andres Zambrano Alvarez
Coordinador de Gestión de Concejo
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señorita Abogada
Hillary Patricia Herrera Aviles
Gestión de Comisiones
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señorita
Alegria de los Angeles Gaibor Fegan
Gestión de Concejo
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señorita Licenciada
Rosa Herminia Moncayo Bustamante
Asesora
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señorita Licenciada
Leslie Sofia Guerrero Revelo
Coordinadora de Gobierno Abierto
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señor
Hernan Patricio Salazar Rivera
Técnico
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Licenciada
Fanny Elizabeth Rodriguez Jaramillo

Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2022-5750-O

Quito, D.M., 19 de octubre de 2022

**Servidora Municipal
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Diego Andres Zambrano Alvarez	daza	SGCM	2022-10-19	
Aprobado por: Pablo Antonio Santillan Paredes	pasp	SGCM	2022-10-19	

